



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0028897/2018

VISTO:

La Resolución 293/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales (fs. 179/224vta.) que aprueba el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que su texto recoge lo señalado por el Consejo Asesor de Posgrado en su intervención de fojas 129/131;

Que la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos no formula observaciones (fs. 226);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado en sendos despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza (fs. 227 y 228, respectivamente),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea obrantes a fojas 181/215 y 216/224, respectivamente, y que conforman el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv